



La Paz, 19 de junio 2008
ANPE-RPA-DAF-0021/2008

NOTA DE ADJUDICACION Y DECLARATORIA DESIERTA

**APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO
ANPE N°069/2008**

**"PROVISION DE IMPRESORAS"
PRIMERA CONVOCATORIA**

El Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, designado mediante Resolución Administrativa N° SSDH N° 0461/2008 de fecha 05 de mayo de 2008, conforme al Art. 14, Inciso c) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas por Decreto Supremo N° 29190 de 11 de julio de 2007, autorizó el inicio del proceso de contratación y la publicación de la convocatoria para la "Provisión de Impresoras"

En fecha 03 de junio de 2008 se llevó a cabo el acto de apertura de propuestas y en cumplimiento al Art. 15 del Decreto Supremo N° 29190, la comisión de calificación designada para el efecto, realizó la evaluación y calificación de las propuestas y elaboró el informe de calificación correspondiente, recomendando:

- ♦ Adjudicar la contratación ANPE N° 69/2008: "Provisión de Impresoras", a las empresas:
 - **Ítem 1. Xerobol S.A.**, por ser la siguiente propuesta con el Precio Evaluado Mas Bajo y cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas.
 - **Ítem 3. Rochi Servicios**, por ser la siguiente propuesta con el Precio Evaluado Mas Bajo y cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas.
- ♦ Declarar Desierta la convocatoria para Provisión de Impresoras con proceso ANPE N° 69/2008 el:
 - **Ítem 2.** Puesto que las cuatro propuestas económicas para este ítem **superan el precio referencial.**

Por tanto, en cumplimiento al Art. 14 Inciso e) del D.S. 29190 y numerales 6 y 7 del Documento Base de Contratación (DBC), el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo:

1. Aprueba el informe de la comisión de calificación ADM N° 58/2008 de fecha 03 de junio de 2008.
2. Adjudica la convocatoria para la "Provisión de Impresoras", a los proponentes:
 - ✓ **Ítem 1, Xerobol S.A.** [provisión de cuatro (4) Impresoras], por ser la siguiente propuesta con el Precio Evaluado Mas Bajo y cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas.
 - ✓ **Ítem 3, Rochi Servicios** [provisión de una (1) Impresora], por ser la siguiente propuesta con el Precio Evaluado Mas Bajo y cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas.
3. Declara desierto el **Ítem 2** [provisión de dos (2) impresoras], debido a que las cuatro propuestas económicas para este ítem superan el precio referencial.
4. A partir de la fecha se procederá a la devolución de las propuestas no adjudicadas en el domicilio legal de la Superintendencia de Hidrocarburos.

Para efectos de elaboración de la Orden de Compra deberá remitir a la Dirección Administrativa y Financiera en un plazo no mayor a 3 días hábiles los documentos señalados en el numeral 3.2.2 del DBC.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.

**RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO**

AAQ/svt
C.c.: Arch. y carpeta del proceso